

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 241

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 DE FECHA 30-09-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar a la Junta de Vecinos José Simón , un aporte de \$100.000.- para tratamiento (medicamentos, consultas médicas, insumos médicos) y traslado del niño Felipe Aranda Salazar, hijo de socia de la Junta de Vecinos.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA

Observaciones:



NANCY FAREZAN-RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN
DAF
DIDECO
CONTROL.
Secretaria de Actas. /
NFR/nfr-